

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36959 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero. Que por Auto de fecha 10 de octubre de 2012 en el procedimiento con número de autos 384/2012 y N.I.G. 03014-66-2-2012-0000855 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Corba Obras e Instalaciones, S.L., con CIF. B-54497466 y domicilio en el Campello (Alicante), Centro Comercial Poble Nou 0, Local 19, CP 03560. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 3460, folio 99, hoja A-121816, inscripción 1.^a

Segundo. Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que ha sido nombrado administrador concursal don Francisco Jose Conca Higon, DNI 19.812.026-X, con domicilio postal en Alicante, Calle Alemania n.º 25, 2.º, teléfono 963522846 y dirección de correo electrónico: consultores@concahigon.com y frankisco@concahigon.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto. Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 16 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120072884-1